

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20389 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 333/2011 de Grupo Murciano de Excavaciones y Contenedores, S.L., con CIF B-30582779, se dictó el 24 de febrero de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal se expide el presente, doy fe.

Murcia, 25 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160021774-1